



CIRCULAR No. 435

27 de agosto de 2018

DE: 0160 Oficina Asesora de Control Interno

PARA: Fredy Eduardo Ruano Lopez
Secretario Privado
MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA
Secretaria de Planeacion
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad
JAIME WAINER RUIZ RENTERIA
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación
CAROLINA CARDONA TOBON
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
ALEJANDRO VELEZ MARTINEZ
Secretario (a) de Infraestructura
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL
GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Secretario (a) de Gobierno (E)
DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educacion
Rosa Elena Angel Arenas
Secretario (a) de Cultura
GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario de Deporte y Recreación
KAREN ZAPE AYALA
Secretario(a) de Desarrollo Social y Politico
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Secretario de Hacienda (E)



GLORIA INES PULGARIN MARQUEZ
Director Técnico de Sistemas integrados de Gestión
MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario (a) de Gestión Administrativa
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

ASUNTO: Socialización del Decreto 599 de 2018 Comité Coord de Control Interno

Cordial saludo,

Me permito remitir copia del Decreto 599 de agosto 15 de 2018, "Por el cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Pereira".

Este comité es un órgano asesor y de decisión en los asuntos de control interno del Municipio Pereira. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación, definidas en el decreto 2145 de 1999, para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Finalmente, es importante resaltar, que el citado comité está conformado por:

1. El Alcalde quien lo presidirá
2. El Secretario de Planeación o quien haga sus veces
3. Los representantes del nivel directivo que designe el Alcalde
4. El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



0160 Oficina Asesora de
Control Interno -14-

EXCLUSIVO SAI EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI EXCLUSIVO SAI
EXCLUSIVO SAI EXCLUSIVO SAI

LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
Asesor de Control Interno

Anexos: [Decr NÂ° 599_2018 Comite Inst Coord Control Interno.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Yenit Montoya Cordoba